

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 379 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 SEP 2018

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 255/18, dada en Sesión Ordinaria del día 23 de Agosto de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA
Dr. Mariano Alberto FERNANDEZ
SU DESPACHO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Dr. Mariano Alberto FERNANDEZ
Corrientes 200
(6300)- PROVINCIA DE LA PAMPA**

ADJUNTA:
RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 255/18

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

